



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 444,572 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JULIO SEGUN CONTRATO APROBADO POR D.E. N°021 DE FECHA 22.01.2014
 Fecha de Pago : 25/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	143	31/07/2014	444,572

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II		444,572
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	444,572	
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	444,572	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		400,115
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		44,457
Sumas Iguales		889,144	889,144

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000			
Presupuesto Vigente	5,534,000			
Total Comprometido	5,334,864			
Saldo x Comprometer	199,136			

SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)

DIRECTOR DE CONTROL (SUB)

ALCALDE MUNICIPAL
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....645.....